27/11/2020

Copiapó: Fiscalía acusó y obtuvo condena de imputado que cometió un delito de robo en vivienda durante la madrugada



La Fiscalía de Atacama llevó un caso de robo en lugar habitado a audiencia de Juicio Oral, delito ocurrido en el mes de marzo de este año 2020 en un domicilio de calle Chacabuco en Copiapó.

De acuerdo a los hechos contenidos en la acusación presentada por el fiscal que dirigió esta investigación, Sebastián Coya González, el 28 de marzo alrededor de las 04:30 horas, el acusado, Luis Villarroel Vollarroel, llegó hasta el domicilio y escaló el cierre perimetral. “De acuerdo a la investigación realizada en este caso, se pudo establecer que el condenado ingresó a la vivienda y fracturó una ventana del patio trasero, logrando acceder a las habitaciones desde donde sustrajo distintas especies. Momento en que fue sorprendido por la víctima, quien dio aviso inmediato a personal de Carabineros quienes lo detuvieron en el interior del lugar cuando se ocultaba detrás de un vehículo”, dijo el fiscal.

Estos antecedentes fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral, instancia judicial en que la Fiscalía presentó los medios de prueba reunidos en la causa, además del testimonio de testigos y personal policial que participó del procedimiento de detención y posterior trabajo en el sitio del suceso. Logrando acreditar la responsabilidad del acusado en el delito investigado, consiguiendo que fuera condenado por su calidad de autor del ilícito de robo con fuerza en lugar habitado.

La sentencia aplicada por el Tribunal Oral en contra del autor de este ilícito fue de 7 años y 184 días de presidio, sanción a la que no se aplicaron penas sustitutivas. Por ello, Villarroel Villarroel deberá cumplir dicha sentencia de forma efectiva en la cárcel de la capital regional.